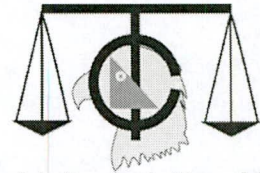




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 29 JUN 2020

VISTO: la Resolución Plenaria N.º 41/2020 y los Decretos nacionales N.º 297/2020, 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020 y 493/2020; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Plenaria mencionada en el Visto, emitida el 5 de marzo de 2020 se comunicó que el Vocal Contador, C.P. Luis María CAPELLANO se ausentaría de la provincia en el período comprendido entre el 13 de marzo de 2020 y hasta el 24 de marzo del corriente año, inclusive.

Que a raíz de la coyuntura motivada por la pandemia del virus COVID-19 (coronavirus) y el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" establecido por el artículo 1º del Decreto Nacional N.º 297/2020, el Vocal Contador se vio impedido de reincorporarse en la fecha oportunamente informada.

Que atento a que se reintegra a partir del día de la fecha, corresponde comunicar la reasunción de sus funciones.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 inciso e) de la Ley provincial N.º 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que a partir de la fecha de emisión de la presente, el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO reasume sus funciones. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 075 /2020.-

Handwritten initials

CPN *Handwritten signature* PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia